



**ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA  
HABILITADAS EN LA POSTULACIÓN A EMPLEOS DE LA PLANTA TEMPORAL DE  
PERSONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA -  
2018 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA – RESOLUCIÓN 01163 DEL 16 DE OCTUBRE DE  
2018**

En Arauca (Arauca) a los veinte (19) días del mes de octubre de 2018 siendo las 6:00 p.m. se reunieron la Doctora INGRID MILENA GODOY URIBE, Secretaria de Despacho – Secretaria de Apoyo a la Administración y el Servidor Público JAIRO ALBERTO DELGADO CAICEDO, Profesional Universitario Líder Talento Humano de la Secretaria de Apoyo a la Administración con el objeto de adelantar el Acta de Publicación del resultado Definitivo de la Verificación de las Hojas de Vida Habilitadas en la **POSTULACIÓN A EMPLEOS DE LA PLANTA TEMPORAL DE PERSONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA - 2018 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA – RESOLUCIÓN 01163 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018**; para los Empleos de Comisario de Familia Código 219 Grado 01 de la Planta temporal de Personal del Municipio de Arauca, creada mediante Resolución 01163 del 16 de octubre de 2018 y publicada el 16 de octubre de 2018.

Siendo las 6:00 p.m. del día 19 de octubre de 2018 y realizada la verificación definitiva de las hojas de vida allegadas al correo [apoyo@arauca-arauca.gov.co](mailto:apoyo@arauca-arauca.gov.co) se constató que las personas que se inscribieron de acuerdo a las indicaciones generales para el proceso de inscripción fueron los señores, arrojando como verificación lo siguiente:

ORDEN DE POSTULACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADMITIDOS / NO ADMITIDOS
1	DORIS CONSUELO CAMEJO ALDANA	68.289.824	ADMITIDO

**Documentos a Verificar**

ITEM	DOCUMENTO	68.289.824	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Una (1) Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	X	
2	Fotocopia Tarjeta Profesional (si es el caso)	X	
3	Fotocopia del Título universitario y/o Tecnológico y acta de grado o certificación de terminación de materias debidamente registrado de acuerdo con las normas vigentes	X	
4	En caso de que el aspirante cuente con experiencia profesional y desee acreditarla, podrá allegar fotocopia del/los certificado(s) de experiencia laboral ordenado(s) cronológicamente del más reciente al más antiguo. Esta certificaciones deberán reunir las exigencias que establece el artículo 12 del Decreto 785 de 2005	X	
5	Certificados de los Estudios de Educación para el trabajo y el desarrollo humano	X	

**“EN ARAUCA CREEMOS Y PODEMOS”**




## Requisitos de estudio y Experiencia

DESCRIPCIÓN	68.289.824	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>FORMACION ACADEMICA</b>  Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento –NBC en: Trabajo Social, Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.  Para las equivalencias a que haya lugar, se tendrá en cuenta lo dispuesto por el Decreto Número 785/05 o por la norma que lo modifique, aclare, adicione o reemplace.	X	
<b>EXPERIENCIA</b>  Nueve Tres (03) meses de experiencia Profesional relacionada con el área de desempeño.	X	

Verificada la documentación requerida para la inscripción se observa que cumplen con los requisitos y son las personas admitidas para proceder a la fase siguiente que corresponde a la presentación de la evaluación de conocimiento a las 9:00 a.m. del día 25 de Octubre de 2018 y la Entrevista el 25 de octubre a las 3:00 p.m., en la Secretaria de Apoyo a la Administración según lo que está establecido en el cronograma de la Convocatoria.

La presente acta se da en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca a los 10.00 horas del día 22 de octubre de 2018.

  
**INGRID MILENA GODOY**  
Secretaria de Despacho  
Secretaria de Apoyo a la Administración

  
**JAIRO ALBERTO DELGADO**  
Profesional Universitario Líder Talento Humano  
Secretaria de Apoyo a la Administración

**“EN ARAUCA CREEMOS Y PODEMOS”**